MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 0 9 7 **DEL** 10 OCT 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PN ESJIM CD 009 2022, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON un ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

En uso de las atribuciones legales conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Resolución No. 00684 del 18/03/2022 expedida por el señor Director General de la Policía Nacional, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, desarrolla el cumplimiento de los fines esenciales del estado estos comprendidos como servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 de los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, <*Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007*> ~~además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado~~, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.4.11 menciona la modalidad de contratación para el Arrendamiento de bienes inmuebles, así:

Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:

1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.

2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.

Que mediante Resolución Ministerial No. 5373 del 08 de septiembre de 2022, el suscrito Coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.334.402

de Garagoa - Boyacá, fui nombrado como Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Que mediante Resolución No. 00684 del 18/03/2022, el Director General de la Policía Nacional de Colombia, delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante comunicado oficial No. GS-2022-005876/ SUDIE-AFINA-17.1 de fecha 25/07/2022, el señor Capitán Ormedis de Jesús Ortega Ortega Jefe del Área Administrativa de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solicita al señor Intendente Freddy Jovanny García Soto, la realización y entrega del estudio previo para el "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante acta No. 146-SUDIE-COAGR-2.25 de fecha 16/08/2022, el comité de adquisiciones realiza la selección de oferente, para el proceso de contratación directa, ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante comunicado oficial GS-2022-006592-SUDIE-COAGR-29 de fecha 18/08/2022, el señor Intendente Freddy Jovanny García Soto, realiza la **entrega el estudio previo** con los documentos soporte del mismo, al Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante formato de **revisión estudios previos** N° 191 de fecha 19/08/2022, se realizó la aprobación del estudio previo. De igual forma se asigna número de proceso ***PN ESJIM CD 009 2022*** con el cual se identificará a lo largo del proceso.

Que mediante comunicación oficial No GS-2022-006667/AFINA-GRUCO 17.1 del 20/08/2022, el Jefe del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solicita a la señora Directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", la **autorización para iniciar el proceso** de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante el Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL) el día 25/08/2022, la señora Directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", **autoriza** realizar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022, cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PN ESJIM CD 009 2022, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON un ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante Resolución No. 00085 del 26/08/2022, se realiza acto administrativo por el cual se **justifica** la CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022, cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante Resolución No. 00084 del 26/08/2022, se realiza la **designación del Comité evaluador de carácter Jurídico, Financiero y Técnico**, para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante **Invitación Pública** de fecha 15/09/2022, enviada a través del SECOP II, se envía al Señor **John Hermida Losada**, para presentar oferta dentro del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES", según el cronograma para el proceso en mención, así:

RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
INVITACIÓN	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
ENTREGA DE LA PROPUESTA (recepción de oferta)	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN Y TRASLADO OFERENTE	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
PLAZO PARA OBSERVACIONES Y PARA PRESENTAR DOCUMENTOS HABILITANTES	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
CONSOLIDADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
REUNIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA CONSIDERACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.

Que mediante comunicación oficial No GS-2022-007182/AFINA-GRUCO 17.1 del 16/09/2022, el Jefe del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", informa la apertura del proceso PN ESJIM CD 009 2022 a la CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Que mediante comunicación oficial No GS-2022-007183/AFINA-GRUCO 17.1 del 16/09/2022, el Jefe del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", informa la apertura del proceso PN ESJIM CD 009 2022 a la PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PN ESJIM CD 009 2022, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON un ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante comunicación oficial No GS-2022-007184/AFINA-GRUCO 17.1 del 16/09/2022, el Jefe del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", informa la apertura del proceso PN ESJIM CD 009 2022 a DIRECCIÓN NACIONAL RED DE VEEDORES - VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Que mediante Resolución No. 00089 del 16/09/2022, se realiza la derogación de la Resolución No. 00084 del 26/08/2022 y se realiza la nueva **designación del Comité evaluador de carácter Jurídico, Financiero y Técnico**, para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

Que mediante comunicación oficial No GS-2022-007265/AFINA-GRUCO 17.1 del 20/09/2022, el Jefe del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", notifica la resolución de nombramiento al comité evaluador.

Que mediante la plataforma transaccional SECOP II, el día 21/09/2022, se realiza el **cierre, recepción de oferta y apertura de sobres** del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022.

Que mediante correo electrónico de fecha 21/09/2022, el Jefe del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", da **traslado de la propuesta** presentada por el Señor **John Hermida Losada**, a los integrantes del Comité evaluador de carácter Jurídico, Financiero y Técnico, del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022; con el fin de que realicen la verificación de la propuesta y posterior entrega del acta u oficio con el resultado de la evaluación de acuerdo a la invitación pública para el proceso en mención.

Que mediante acta No 00085 - AFINA - GRUCO – 17.1, del 22/09/2022 (publicada en el SECOP II), el comité de adquisiciones y comité evaluador presenta el primer consolidado de evaluación, resaltando lo siguiente:

El evaluador de carácter técnico realiza evaluación, mediante comunicación oficial No. GS-2022-007338-SUDIE-SEGUR 29.25, de fecha 22/09/2022, en 14 folios útiles.

La evaluadora de carácter económico y financiero realiza evaluación, mediante comunicación oficial No. GS-2022-007327-DIREC-PLANE 29.25, de fecha 22/09/2022, en 05 folios útiles.
El evaluador de carácter jurídico realiza evaluación, mediante comunicación oficial No. GS-2022-03851-JESEP-COPES 29.25, de fecha 22/09/2022, en 06 folios útiles.

Resumen del informe de evaluación

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Oferta No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
1	JOHN HERMIDA LOSADA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Que mediante la plataforma transaccional SECOP II, Referencia del mensaje CO1.MSG.4112670, de fecha 23/09/2022 3:22:24 PM, por parte del señor JOHN HERMIDA, con el asunto: "ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN NUMERAL 4 (JURÍDICO)" y mensaje CO1.MSG.4117219 (los cuales se pueden verificar por la plataforma), de fecha 26/09/2022 2:37:39 PM, por parte del señor JOHN HERMIDA, con el asunto: "subsanación informe de evaluación", con los siguientes documentos, así:

- ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN NUMERAL 4.pdf

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PN ESJIM CD 009 2022, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON un ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

- Certificado PARAFISCALES.pdf
- Individuales_26_09_2022_00_18_21.pdf
- HistoricoPagosAfiliado_01-09-2022_27-09-2022_NI901116479.pdf

Que mediante correo electrónico de fecha 26/09/2022, el Jefe del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", da **traslado de la subsanación** presentada por el Señor **John Hermida Losada**, al integrante del comité de carácter Jurídico, del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022; con el fin de que realice la verificación del documento y posterior entrega del acta u oficio con el resultado de la evaluación de acuerdo a la invitación pública para el proceso en mención.

Que mediante acta No 00087 - AFINA - GRUCO – 17.1, del 27/09/2022, el comité de adquisiciones presenta la actualización del primer consolidado de evaluación, resaltando lo siguiente:

El evaluador de carácter jurídico realiza la actualización del informe de evaluación como CUMPLE, mediante comunicación oficial No. GS-2022-039394-JESEP-COPES 29.25, de fecha 26/09/2022, en 02 folios útiles (las demás condiciones de carácter jurídico se evaluaron como CUMPLE, mediante comunicación oficial No. GS-2022-03851-JESEP-COPES 29.25 y el Acta No. 00085 / AFINA – GUCON – 17.1 del 22/09/2022).

Resumen del informe de evaluación

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Oferta No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
1	JOHN HERMIDA LOSADA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que mediante Acta No. 00088 - AFINA - GRUCO – 17.1, del 27/09/2022, el comité de adquisiciones realiza reunión para consideración de informe de evaluación, resaltando lo siguiente:

Recomendación al ordenador del gasto de parte del Comité de Adquisiciones.

*(…) Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por los Integrantes del comité evaluador, el comité de adquisiciones recomienda al señor Coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS, Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", **adjudicar** al oferente JOHN HERMIDA LOSADA, Persona natural, identificado con C.C. 17.646.414 de Florencia - Caquetá, el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES", toda vez que cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública. (…).*

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada",

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Adjudicar al oferente **JOHN HERMIDA LOSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.646.414 de Florencia - Caquetá, el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PN ESJIM CD 009 2022 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PN ESJIM CD 009 2022, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON un ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES"; con un valor mensual de arrendamiento de **UN Millón Doscientos Diecisiete Mil Siete Pesos con Treinta y Tres Centavos ($1.217.007,33) M/CTE**, por un plazo de ejecución de **doce (12) meses**, para un total de **Catorce Millones Seiscientos Cuatro Mil Ochenta y Siete Pesos con Noventa y Seis Centavos ($14.604.087,96) M/CTE**; toda vez que cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública de fecha 15/09/2022.

ARTÌCULO 2º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Sibaté, Cundinamarca, a los 10 OCT 2022

Coronel **QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS**
Director Escuela

Elaborado por: IJ. Aderson Quitian Feo
Revisado por: IT. Luis Antonio Joya Duarte
Revisado por: CT. Ormedis de Jesús Ortega Ortega
Revisado por: MY. Elaine Gómez Castro
Fecha de elaboración: 04/10/2022
Archivo: C:\Users\aa.quitian001\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\IT. QUITIAN GRUCO 2020\2022\DIRECTA\CAFETERIA KIOSKO

Kilómetro 20 vía Sibaté
515 96 00 Extension 30206
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co